



DECLARACIÓN JURADA
EL REMANSO

Código interno de la
mascota (perro):

DECLARACIÓN JURADA DE TENENCIA RESPONSABLE,
BUENA SALUD Y NO AGRESIVIDAD DE MI MASCOTA PERRO

Asociado:

N° de Carné:

Correo electrónico

	Número de Celular :

DESCRIPCION DE LA MASCOTA PERRO:

Foto de la Placa de identificación con el nombre del perro y número de celular.	Foto de frente del perro	Foto de costado del perro (debe de visualizarse todo el perro)
---	--------------------------	---

Raza del perro :

Colores :

Peso :

Kg.	Edad:

NORMAS DE TENENCIA DE PERROS EN LA SEDE EL REMANSO

1. El llenado del presente registro y firmado de esta Declaración Jurada, representa el conocimiento de dichas normas y reglas así como la aceptación de su cumplimiento.
2. No se admitirá el ingreso de razas potencialmente peligrosas, como por ejemplo, American Pitbull, fila brasilera, bullmastiff, ni los que tengan antecedentes de agresividad contra personas o que no puedan asegurar su sociabilidad, temperamento o carácter.
3. Solo se permitirá el ingreso de perros mayores de 9 (nueve) meses de edad y con un peso menor a 13kgs..
4. Al momento de presentar la presente Declaración Jurada, deberá de haber entregado copia de los registros vigentes que acrediten de vacunas completas para su edad, antipulgas y desparasitaciones (ecto y endo parásitos), haber pegado una fotografía del perro de frente y de costado así como fotos de la placa de identificación.
5. La mascota (perro) deberá permanecer siempre con correa mientras se desplace por las instalaciones de la sede y con su placa de identificación,
6. La mascota (perro) deberá permanecer siempre en compañía de una persona mayor de edad, siendo el asociado propietario el único responsable; así mismo, no está permitido dejar al perro solo dentro del bungalow, camper, ni en cualquier área común de la sede
7. El asociado es el único responsable del cuidado y comportamiento de su perro, debiendo evitar comportamientos que generen incomodidades al resto de asociados. El perro que presente problemas de conducta, ladridos incontrolables, agresividad, será solicitado su retiro de la sede y sera evaluada sus futuras presencias en la sede.
8. El asociado es responsable de traer el alimento para su mascota (perro) así como sus utensilios y su cama.
9. El asociado es el responsable de recoger las excretas de su perro y colocarlo en los pufycanes especiales. Deben traer los elementos de aseo: bolsitas para las excretas y paños absorbentes desinfectantes para limpiar las áreas afectadas por las excretas. El incumplimiento será sancionado con multa de Una (01) Cuota Ordinaria Mensual (COM) y el impedimento de volver a ser admitido.
10. No esta permitido el ingreso o transito de los perros por las siguientes áreas de la filial: Terrazas de las piscinas, Casa Club, zonas de juego para niños, cancha de futbol, oficinas, golfito y comedores de los restaurantes. No se permitirá el ingreso en las demás canchas deportivas si hay presencia de deportistas jugando..
11. No está permitido que los perros suban a las camas dentro de lo bungalows.
12. Cualquier daño o incidente causado por su perro a cualquier persona será asumido en forma íntegra por el asociado propietario del perro, debiendo realizar todos los gastos y asumir los costos de reparación que correspondan, incluyendo, pero sin limitarse a los gastos médicos de las personas afectadas.
13. Los daños materiales causados por su perro al mobiliario dentro de los Bungalows y en las demás instalaciones de la sede serán asumidos de forma íntegra por el asociado tomando en consideración lo siguiente:
 - 1.5 COM por daños en mobiliario.
 - 1.0 COM por daños en la lencería (sábanas, fundas de almohadas, toallas, etc.) y otros bienes.
14. Los asociados no deberán solicitar el ingreso de mascotas en periodo de celo, gestación, ni cuando cuando esten mal del estomago. De ser el caso, se solicitará su retiro y sera evaluada sus futuras presencias en la sede.
15. En cumplimiento de la Ley 30407 - Ley de Protección a los animales domésticos, se encuentra terminantemente prohibido cualquier acto de maltrato o crueldad contra su perro. así como, actos que pongan en riesgo la salud pública.
16. El ingreso de un perro a la sede, tendrá un valor de Cien Soles (S/100.00) por estancia, con la finalidad de mantener el ornato y la limpieza en las zonas por donde habiten o transiten durante su permanencia.
17. Solo se autorizará el ingreso de un perro por bungalow, debiendo cumplir con las normas y reglas establecidas.

DECLARACIÓN JURADA DE TENENCIA RESPONSABLE,
BUENA SALUD Y NO AGRESIVIDAD DE MI MASCOTA PERRO

1. Declaro ser dueño responsable de la mascota especie canina y cumpliré las "Normas de Tenencia de perros dentro de las instalaciones El Remanso" consideradas en esta Declaración Jurada.
 2. Declaro que no presenta comportamiento agresivo con otros perros ni personas.
 3. Declaro que mi perro goza de buena salud, no es agresivo, cuenta con las vacunas completas, se encuentra con desparasitación ecto y endo vigentes (antipulgas y desparasitado) y pesa menos de 13Kg.
 4. Declaro conocer la Ley Nro. 27596, Ley que regula el Régimen Jurídico de Canes y la Ley 30407, Ley de protección a los animales domésticos y silvestres mantenidos en cautiverio.
- Declaro conocer también las reglas que el Club ha establecido para cumplimiento durante mi estadía en la filial con mi mascota.

Ultima fecha de vacunas completas para su edad: / / (no mayor de un año)

Ultima fecha de desparasitación y antipulgas: / / (no mayor de seis meses)

Al momento de la firma deberá previamente haber efectuado la entrega de los certificados emitidos por veterinario colegiado (u organismo competente) que acrediten las vacunaciones, antipulgas y desparasitaciones actualizadas de su mascota.

Fecha: / /

Firma del Asociado propietario responsable del perro
número de carnet



Pasos a seguir para la obtención del permiso de ingreso de mascota (perro) a la sede El Remanso:

1. Imprimir el formato: “**DECLARACIÓN JURADA DE TENENCIA RESPONSABLE, BUENA SALUD Y NO AGRESIVIDAD DE MI PERRO**”
2. Enviar un correo con el asunto: “**DECLARACIÓN JURADA DE TENENCIA RESPONSABLE, BUENA SALUD Y NO AGRESIVIDAD DE MI PERRO**” a los correos recepcionelremanso@centronaval.org.pe y reservaselremanso@centronaval.org.pe con los siguientes adjuntos:
 - 2.1. Escaneado a color, llenado y firmado por el **asociado propietario y responsable** del perro, del formato “**DECLARACIÓN JURADA DE TENENCIA RESPONSABLE, BUENA SALUD Y NO AGRESIVIDAD DE MI PERRO**”.
 - 2.2. Fotografía de frente del perro, orientación vertical.
 - 2.3. Fotografía de costado del perro, orientación horizontal
 - 2.4. Fotografía (s); una o ambas caras de la placa de identificación del perro donde se visualice el nombre del perro, número de celular del **asociado propietario responsable** del perro.
 - 2.5. Copia del Certificado de Vacunas – vigente, de acuerdo a la edad de la mascota.
 - 2.6. Copia del Certificado de Desparasitación y antipulgas.
3. Se revisará la documentación enviada y de cumplir los requisitos, se le contestará el correo, asignándole un código interno para su perro, con el cual el perro está habilitado para su ingreso.
4. El primer día que el asociado responsable ingrese con la mascota (perro) deberá llevar acercarse a la recepción con la mascota para la identificación correspondiente.